



La VUA, ¿un espejismo?

Por Elena García

Curioso el debate que se ha generado en las últimas semanas entre Administración y operadores en torno a la Ventanilla Única Aduanera (VUA). Tras la comunicación emitida por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria el pasado mes de septiembre en la que se confirmaba que la VUA entraba en servicio formalmente en todas las aduanas y en todos los tipos de tráfico, faltó tiempo para que los operadores hicieran pública su incredulidad ante una información que ellos consideran poco menos que inexacta. Por no decir errónea.

La Federación Española de Transitarios (FETEIA-OLTRA) ha sido, quizás, la entidad que, en representación de las empresas, más batalla pública está dando en esto de la VUA. Y la primera que levantó la voz de alarma tras el anuncio del departamento de Aduanas de la entrada en funcionamiento de dicha Ventanilla Única Aduanera. Para los transitarios, la VUA no se ha puesto en funcionamiento entre otras cosas porque para que ello fuera así debería ser ya realidad el posicionamiento único de la mercancía para su reconocimiento por todos aquellos servicios que exijan una inspección física, incluyendo los Servicios de Inspección Fronteriza (SIF), además de centralizar la información y la documentación remitida por los operadores económicos a las distintas autoridades relacionadas con el comercio exterior.

Y esto no es posible hoy por hoy, como también confirmaba a este Diario hace unos días el máximo representante de los agentes de aduanas españoles, Antonio Llobet, presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas de España y del Colegio de Barcelona. Llobet aseguraba que, efectivamente, la VUA no está en funcionamiento a nivel práctico porque para ello “deben intervenir todos los servicios (administraciones) y hasta la fecha solo se han incorporado algunas” lo que hace que los operadores no puedan hacer uso de dicha herramienta ni aprovecharse de sus ventajas.

Nadie duda de la elevada complejidad que requiere la VUA para su entrada en servicio porque para ello es necesario coordinar a múltiples actores, ya que esta herramienta implica no solo a Aduanas, sino a distintas administraciones, operadores e instalaciones logísticas. Y dicha complejidad ha hecho que los operadores se hayan mostrado pacientes con los tiempos –en el XIII Foro Aduanero, celebrado en noviembre de 2015, la directora del departamento de Aduanas anunciaba la VUA para enero de 2016–.

Pero lo que se discute ahora es la existencia, en la práctica, de la VUA. Y lo cierto es que parece que son las empresas quienes llevan razón. La no implementación en su totalidad de la VUA ha hecho que sean pocos los operadores que estén utilizando esta herramienta ya que no está siendo una ventanilla única al no estar todos los organismos conectados a ella.

El por qué se insiste desde la Administración en que la VUA ha entrado en servicio, cuando solo lo ha hecho en parte es algo que, realmente, se me escapa. Si no voy errada, España sería el primer país en haber puesto en marcha este servicio en Europa. Y, de hecho, la Aduana española se está tomando de ejemplo en otros países europeos en este proyecto. Sigamos entonces trabajando para implementar la VUA en su totalidad cuanto antes y evitemos los espejismos.

ATEIA Barcelona organiza una jornada sobre la tramitación electrónica de la autorización de transporte

El 26 de octubre la Asociación de Transitarios de Barcelona (ATEIA), organizó en su sede una sesión informativa sobre la tramitación electrónica de la autorización administrativa en materia de transporte, ante la inminente entrada en vigor el próximo año 2018. El encuentro corre con las intervenciones de José M. Vicens, secretario y asesor jurídico de ATEIA-OLTRA Barcelona, y de Josep M^a Fortuny, subdirector general de Ordenació i Normativa del Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat. La jornada se convocó con la finalidad de dar a conocer los pormenores y posibles dudas sobre la implantación y facilitar la máxima y detallada información práctica posible de la tramitación electrónica de la autorización administrativa del transporte.



Josep M^a Fortuny, subdirector general de Ordenació i Normativa del Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat y José M. Vicens, secretario y asesor jurídico de ATEIA-OLTRA Barcelona



Asistentes a la sesión informativa

ATEIA-OLTRA Valencia acoge el curso de “Transporte de Carga Aérea”

Impartido por Francisco Martínez García

ATEIA-OLTRA Valencia, en colaboración con ATEIA-OLTRA Madrid, celebró la pasada semana en Valencia el curso de “Transporte de carga aérea”. El programa, similar al realizado en Madrid, incluyó una introducción histórica al mundo de la aviación comercial que analizará el Convenio de Varsovia y Protocolo de la Haya; el nacimiento de IATA; el agente IATA; aviones de fuselaje estrecho; Wide Bodies; aviones de carga puros y carta de instrucciones del exportador. Asimismo se analizó el conocimiento aéreo con un estudio del AWB; del manejo de los manuales de carga aérea (ABC de carga, reservas y horarios, así como rules y tarifas); y la consolidación de cargas (tarifas ULD, HAW's y la ubicación de las mercancías).

El curso de 30 horas de duración fue impartido por Francisco Martínez García.



Participantes en el curso de “Transporte de Carga Aérea”.

ATEIA-OLTRA Valencia organiza una nueva edición sobre transporte aéreo de mercancías

Entre los días 23 y 27 de octubre, tuvo lugar en la sede de ATEIA-OLTRA Valencia una nueva edición del curso básico de transporte de carga aérea. De esta forma, la organización empresarial de transitarios mantiene su oferta de servicios formativos para empresas y profesionales del sector logístico valenciano.

